



Defensoría del Pueblo de Vicente López

Vicente López, 08 de Enero de 2018

HACE 20 AÑOS SE CREABA LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO DE VICENTE LÓPEZ

El Defensor del Pueblo es un órgano unipersonal, independiente, y con autonomía funcional administrativa. Su misión es la de atender reclamos o denuncias en defensa, protección y promoción de los derechos e intereses legítimos, individuales y colectivos, consagrados por nuestra Constitución Nacional y Provincial de los habitantes del Municipio de Vicente López, frente a actos, hechos u omisiones de la administración pública municipal.

El Defensor del Pueblo es el aporte más importante del derecho público para mejorar la calidad institucional. Fortalece el sistema democrático, encauza la participación popular y se convierte en una efectiva herramienta de garantía de los derechos de la población.

“La confianza de la ciudadanía en la institución construyó una herramienta de uso diario para la solución de sus problemas, muestra de ello es que en el año 1999 se conformaron 988 expedientes y en el año 2017 15.689 vecinos requirieron de la intervención de la Defensoría del Pueblo en las distintas problemáticas que se abordan”.

Dra. María Celeste Vouilloud
de Vicente López

Defensora del Pueblo